

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílicos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Roberto Alarcón Velásquez, en representación de CULTIVOS SANTURRON SPA (en adelante, el "Titular"), con fecha 15 de diciembre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001234, de fecha 19 de diciembre de 2025, del SEA Región de Los Lagos, mediante la cual se admite a trámite el proyecto "**Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílicos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos**".
3. La carta de 11 de julio de 2026, presentada por Roberto Alarcón Velásquez, en representación de CULTIVOS SANTURRON SPA, dirigida al SEA Región de Los Lagos, en la que solicita extensión de la suspensión de plazo para la entrega de la ADENDA Complementaria.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169075764>

4. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “RSEIA”); modificado por el D.S. N°30/2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Modificación al Decreto Supremo N°40, de 2012; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en la Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la Resolución Exenta RA 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental sobre nombramiento de Director Regional del Servicio para la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de diciembre de 2025, el señor Roberto Alarcón Velásquez, en representación de CULTIVOS SANTURRON SPA, presentó la DIA **“Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos”**.
2. Que, con fecha 19 de diciembre de 2025, el SEA Región de Los Lagos dictó la Resolución Exenta N° 202510001234, en virtud de la cual se admitió a trámite la DIA del proyecto **“Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos”**.
3. Que, con fecha 22 de enero de 2026, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda Complementaria el día 22 de julio de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 11 de julio de 2026, Roberto Alarcón Velásquez, en representación de CULTIVOS SANTURRON SPA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 22 de octubre de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

“Debido a que se está tramitando la recepción de obras del sistema sanitario solicitado en el oficio N° 12411/2026 del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, región de Los Lagos. Trámite cuya evaluación legalmente puede demorar hasta 3 meses una vez ingresada la documentación a la oficina correspondiente”.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones al proyecto **“Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta**



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169075764>

Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos”, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y

7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra parcialmente de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto, dado que esta administración debe velar por el principio de celeridad y eficiencia que rige los procedimientos administrativos, habiéndose otorgado ya plazos razonables y suficientes para que el titular subsanara las observaciones correspondientes."
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación del proyecto **“Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos”**. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de agosto de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la DIA del proyecto **“Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos”** una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la ADENDA Complementaria, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**SERGIO SANHUEZA TRIVIÑO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

PSP/JHS/MAM

Distribución:

CULTIVOS SANTURRON SPA (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Regularización de ampliación de biomasa proyecto técnico N° Pert 224103009, Cultivos Santurrón SPA, Cultivo de mitílidos, en sector Curahue, Canal Lemuy Punta Ramírez, Comuna de Castro, Región de Los Lagos

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2169075764>